



FUSAGASUGA



Página 1 de 8

31-

RESOLUCIÓN No. 044 DEL 24 DE MAYO DE 2023**"POR LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 009 de julio de 2015 por el cual se adopta el "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca" y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997 "Estatuto Presupuestal de la Universidad", la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación (...).

Que con base en la certificación emitida por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca, se presenta en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal un saldo disponible y libre de afectación por la suma de **MIL VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$1.022.446.409) MONEDA CORRIENTE**, que pueden ser trasladados a aquellos conceptos de apropiación que presentan insuficiencia o requieran recursos y que son fundamentales para el funcionamiento y desarrollo de la Universidad.

Que según Sesión extraordinaria virtual del Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, realizada el día 12 de mayo de 2023, en ejercicio de su función asesora recomendó al Rector realizar el presente traslado presupuestal para garantizar el buen funcionamiento de la Institución.

RESUELVE:



FUSAGASUGA



Página 2 de 8

ARTICULO PRIMERO: Contra – acreditar en el presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, la suma de **MIL VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$1.022.446.409) MONEDA CORRIENTE**, como a continuación se señala.

SEDE FUSAGASUGÁ

B. PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordin al	DEPEND ENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	APORTES DE LA NACIÓN	APORTES LEY 30 ART 87	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
2							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						\$ 0
2	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						\$ 0
2	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						\$ 0
2	02	01	01				ACTIVOS FIJOS						\$ 0
2	02	02	01	04			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE						\$ 0
2	02	02	01	04	02	34	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 13.500.000					\$ 13.500.000
2	02	02	01	04	03	34	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 2.800.000					\$ 2.800.000
2	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						\$ 0
2	02	02	02	08			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN						\$ 0
2	02	02	02	08	03	08	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN		\$ 742.173.959				\$ 742.173.959
2	02	02	02	08	03	12	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION	\$ 80.000.000					\$ 80.000.000



FUSAGASUGA



Página 3 de 8

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordin al	DEPENDENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	APORTES DE LA NACIÓN	APORTES LEY 30 ART 87	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
2	02	02	02	08	03	34 -1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	\$ 25.978.008					\$ 25.978.008
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO GENERAL								\$ 122.278.008	\$ 742.173.959	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 864.451.967

4. GASTOS DE INVERSIÓN

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordin al	DEPENDENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	APORTES DE LA NACIÓN	APORTES LEY 30 ART 87	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
4							GASTOS DE INVERSIÓN						\$ 0
4	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						\$ 0
4	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						\$ 0
4	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 0
4	02	02	01	00			MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 0
4	02	02	01	00	01	23 -1	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$ 4.000.000					\$ 4.000.000
4	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						\$ 0
4	02	02	02	06			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						\$ 0
4	02	02	02	06	04	23 -1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 6.000.000					\$ 6.000.000
4	02	02	02	07			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING						\$ 0
4	02	02	02	07	03	23 -1	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 990.461					\$ 990.461
4	02	02	02	08			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN						\$ 0
4	02	02	02	08	02	07 -1	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	\$ 34.901.528					\$ 34.901.528



FUSAGASUGA



Página 4 de 8

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		CUENTA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	APORTES DE LA NACIÓN	APORTES LEY 30 ART 87	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
4	02	02	02	08	03	07	-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN				\$ 20.000.000		\$ 20.000.000
4	02	02	02	08	04	07	-1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION					\$ 9.874.118	\$ 9.874.118
4	02	02	02	08	09	11	-1	OTROS SERVICIOS DE FABRICACION, SERVICIOS DE EDICION, IMPRESION Y REPRODUCCION, SERVICIOS DE RECUPERACION DE MATERIALES	\$ 3.900.000					\$ 3.900.000
4	02	02	02	09				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES						\$ 0
4	02	02	02	09	02	07	-1	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 38.395.001		\$ 39.933.334			\$ 78.328.335
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL									\$ 88.186.990	\$ 0	\$ 39.933.334	\$ 20.000.000	\$ 9.874.118	\$ 157.994.442
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL									\$ 210.464.998	\$ 742.173.959	\$ 39.933.334	\$ 20.000.000	\$ 9.874.118	\$ 1.022.446.409

ARTICULO SEGUNDO: Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad así:



FUSAGASUGA



Página 5 de 8

ACREDITAR:**B. PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA****1. GASTOS DE PERSONAL**

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	CIA	CUENTA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	APORTES DE LA NACIÓN	APORTES LEY 30 ART 87	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
1								GASTOS DE PERSONAL						\$ 0
1	01							GASTOS DE PERSONAL						\$ 0
1	01	02						PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL						\$ 0
1	01	02	01					SALARIO						\$ 0
1	01	02	01	01				FACTORES SALARIALES COMUNES						\$ 0
1	01	02	01	01	01	08	-1	SUELDO BÁSICO PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	\$ 32.532.583	\$ 535.825.359				\$ 568.357.942
1	01	02	01	01	05	08	-1	AUXILIO DE TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	\$ 2.415.516	\$ 108.276.042				\$ 110.691.558
1	01	02	01	01	06	08	-1	PRIMA DE SERVICIO PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	\$ 3.068.050	\$ 53.355.906				\$ 56.423.956
1	01	02	02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA						\$ 0
1	01	02	02	03				AUXILIO DE CESANTÍAS						\$ 0
1	01	02	02	03	01	08	-1	AUXILIO DE CESANTÍAS PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	\$ 2.906.334	\$ 20.979.543				\$ 23.885.877
1	01	02	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL						\$ 0



FUSAGASUGA



Página 6 de 8

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	CUENTA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	APORTES DE LA NACIÓN	APORTES LEY 30 ART 87	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
1	01	02	03	01			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL						\$ 0
1	01	02	03	01	01	08	-1	VACACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	\$ 1.355.525	\$ 23.737.109			\$ 25.092.634
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL								\$ 42.278.008	\$ 742.173.959	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 784.451.967

4. GASTOS DE INVERSIÓN

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA	A	CUENTA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	APORTES DE LA NACIÓN	APORTES LEY 30 ART 87	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
4								GASTOS DE INVERSIÓN						\$ 0
4	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						\$ 0
4	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						\$ 0
4	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						\$ 0
4	02	02	02	06				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA						\$ 0
4	02	02	02	06	03	23	-1	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 10.990.461					\$ 10.990.461



FUSAGASUGA



Página 7 de 8

Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		CUENTA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	APORTES DE LA NACIÓN	APORTES LEY 30 ART 87	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
4	02	02	02	08				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN						\$ 0
4	02	02	02	08	03	11	-1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS - SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 80.000.000					\$ 80.000.000
4	02	02	02	08	03	17	-4	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$ 73.296.529		\$ 39.933.334	\$ 20.000.000	\$ 9.874.118	\$ 143.103.981
4	02	02	02	08	08	11	-1	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	\$ 3.900.000					\$ 3.900.000
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL									\$ 168.186.990	\$ 0	\$ 39.933.334	\$ 20.000.000	\$ 9.874.118	\$ 237.994.442
Tipo Gasto	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	DEPENDENCIA		CUENTA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	APORTES DE LA NACIÓN	APORTES LEY 30 ART 87	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL									\$ 210.464.998	\$ 742.173.959	\$ 39.933.334	\$ 20.000.000	\$ 9.874.118	\$ 1.022.446.409



FUSAGASUGA



Página 8 de 8

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

ARTICULO QUINTO: Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución.

Dado en Fusagasugá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
 Rector

Vo.Bo. Dra. ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA, Directora Planeación Institucional 

Dra. MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Dra. CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZON, Directora Financiera 

Dra. NELLY PILAR UBAQUE GUTIERREZ, Jefe de Presupuesto 

31-48.17